



20150901054P00669

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DEL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA AGUIMOR S.A."
CUANTÍA: US\$50.000,00 -----**

A circular stamp with a decorative border containing the text "DENEGACIÓN DE RITO SOCIAL Y CANTÓN GUTIÉRREZ". The center of the stamp features a stylized illustration of a figure, possibly a saint or a historical figure, standing and holding a staff or a book.

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el **DIECIOCHO** de **NOVIEMBRE**
10 del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA PAULA CARIBE SUBÍA**
11 **PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA** del cantón,
12 comparece el señor **RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE**, quien
13 declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, domiciliado
14 en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que
15 representa de la compañía **IMPORTADORA AGUIMOR S.A.**, en
16 su calidad de Gerente General conforme consta del
17 nombramiento inscrito que se incorpora como habilitante. El
18 compareciente es mayor de edad, con plena capacidad
19 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por
20 haberme exhibido su cédula de ciudadanía que se incorpora
21 como habilitante.- Bien instruido sobre la naturaleza y
22 resultados del presente acto, al que concurre con amplia y
23 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
24 del tenor siguiente: -----
25 **Señora Notaria:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo, agregue usted una de Aumento de Capital y Reforma
27 del Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas: -----
28 **CLÁUSULA PRIMERA: Otorgante:** Comparece al otorgamiento

1 del presente instrumento el señor RICHARD OMAR MOREIRA
2 AGUIRRE, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante
3 Legal de la compañía IMPORTADORA AGUIMOR S.A., parte a
4 la que en adelante y para efectos del presente instrumento
5 se identificará además como la **Compañía**. -----

6 **CLÁUSULA SEGUNDA.- Antecedentes:** -----

7 **Dos. Uno)** La compañía IMPORTADORA AGUIMOR S.A. se
8 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el nueve de
9 enero del dos mil nueve ante el Doctor Rodolfo Pérez
10 Pimentel, Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil; inscrita
11 en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de marzo del
12 año dos mil nueve, con un capital suscrito de ochocientos
13 dólares de los Estados Unidos de América. -----

14 **Dos. Dos)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintitrés de
15 octubre del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado
16 de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil,
17 abogado Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro
18 Mercantil de Guayaquil el siete de mayo del dos mil catorce,
19 aumentó su capital suscrito a la cantidad de cincuenta mil
20 dólares de los Estados Unidos de América y su capital
21 autorizado a la cantidad de cien mil dólares de los Estados
22 Unidos de América. -----

23 **Dos. Tres)** La Junta General de Accionista de la compañía, en
24 sesión celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil
25 quince, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía
26 a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de
27 América, en la forma y mediante los mecanismos que se
28 describen en la copia del acta de la Junta General que se



- 1 incorpora como habilitante. -----
- 2 **CLÁUSULA TERCERA: Reforma de Estatutos.** -----
- 3 Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la -----
- 4 Compañía, declara: -----
- 5 **Tres. Uno)** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía -----
- 6 a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de -----
- 7 América, mediante la emisión de cincuenta mil nuevas -----
- 8 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor -----
- 9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada -----
- 10 una, suscritas y pagadas en la forma que se indica en la copia -----
- 11 certificada del Acta de Junta General de Accionistas que se -----
- 12 incorpora como habilitante. -----
- 13 **Tres. Dos)** Que se reforma íntegramente el artículo tercero de -----
- 14 los Estatutos Sociales, que dirá: "Artículo Tercero: Del Capital -----
- 15 Social.- El capital suscrito de la compañía será de cien mil -----
- 16 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil -----
- 17 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor -----
- 18 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada -----
- 19 una, pagadas en su totalidad". -----
- 20 **CLÁUSULA CUARTA: Declaraciones.** -----
- 21 **Cuatro. Uno)** El señor Richard Omar Moreira Aguirre, por los -----
- 22 derechos que representa de la compañía Importadora -----
- 23 Aguimor S.A., declara bajo la gravedad del juramento y -----
- 24 consciente de las penas del perjurio que: -----
- 25 A) Que la compañía que representa no tiene contratos de obra -----
- 26 pública con el Estado ni tiene obligaciones pendientes con el -----
- 27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, -----
- 28 B) Que las cincuenta mil nuevas acciones, con un valor -----

1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
2 una, emitidas como consecuencia del aumento de capital,
3 han quedado pagadas en su totalidad mediante
4 compensación de créditos adeudados por la compañía. ----

5 **CLÁUSULA QUINTA: Autorización.**- El señor Richard Omar
6 Moreira Aguirre autoriza al abogado Hugo Herrera Castro
7 para que, con las más amplias atribuciones solicite la
8 inscripción de esta Escritura Pública y cuanta anotación
9 marginal se requiera. -----

10 Agregue usted señora Notaria el resto de formas para la
11 validez de la Escritura Pública. Firma ilegible.- abogado Hugo
12 Herrera Castro registro número trece mil trescientos treinta y
13 uno Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta,
14 quedan agregados los documentos de Ley. Leída que fue
15 esta escritura pública, de principio a fin, por mí la Notaria, en
16 alta voz al otorgante, éste la aprueba y ratifica en todas sus
17 partes, firmando en unidad de acto con el suscrito Notario, de
18 todo lo cual doy fe.---

19
20 

21 p. IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

22 RUC: 0992614951001

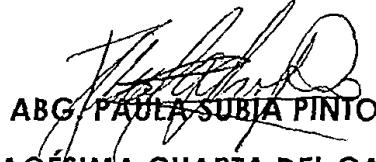
23 f. RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE

24 CC: 091445006-9 // CV: 209-0175

25

26

27


ABG. PAULA SUBIA PINTO

28

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

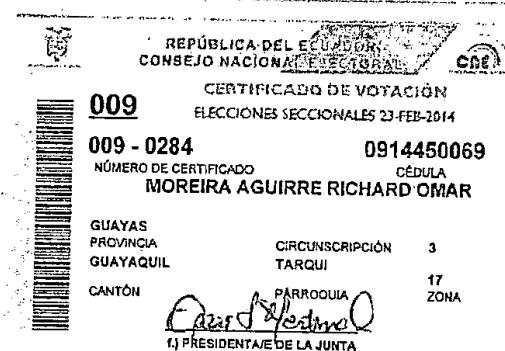


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
IMPORTADOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MOREIRA STALIN ARMANDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE ARECHUA PACA PETITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0914450069 <<<<<<<<<<
730320M260717ECU <<<<<<<<<
MOREIRA<AGUIRRE<RICHARD<OMAR<



ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolver al interesado.
18 NOV 2015
Guayaquil,

Paula Subía Pinto
Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

Guayaquil, 12 de junio del 2015



Señor
RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Importadora Aguimor S.A., en sesión celebrada el día 10 de junio del 2015; tomó la decisión de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **cinco años**.

En el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, según lo determinan los Estatutos Sociales.

La compañía Importadora Aguimor S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de enero del 2009 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de marzo del 2009. Las facultades de Gerente General constan en la Reforma de Estatutos otorgada el 13 de mayo del 2015 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco e inscrita el 28 de mayo del 2015 en el registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

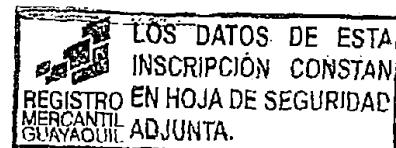
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Herrera Castro".

HUGO HERRERA CASTRO
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Guayaquil, 12 de junio del 2015. Acepto el cargo de Gerente General para el que fui elegido.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Richard Omar Moreira Aguirre".

RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE



Registro Mercantil de Guayaquil

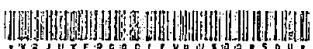


NUMERO DE REPERTORIO:39.242
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA AGUIMOR S.A., a favor de RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE, de fojas 31.758 a 31.760, Registro de Nombramientos número 10.022.

ORDEN: 39242



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2015

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que el documento precedente compuesto de _____
foja(s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.

Guayaquil, 10 NOV 2015

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

Nº 1188310

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992614951001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO	ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	13/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORADORA AGUIMOR			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CIRCUITO CERRADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: ELOY ALFARO Número: S/N Intersección: ALBERTO REINA - GENERAL FRANCO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL LOCAL ALBERTO REYNA Edificio: ELOY ALFARO Oficina: LOCAL 28 Celular: 0995410076

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	13/10/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE AUDÍO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VALLE ALTO Barrio: NEW YORK Número: SOLAR 3 Referencia: A DOS CUADRADAS DE LA GARITA PRINCIPAL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 21 Celular: 0997553405

No. ESTABLECIMIENTO:	006	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORTADORA AGUIMOR			FEC. CIERRE:	10/05/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE AUDÍO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1223 Intersección: AGUIRRE - CLEMENTE BALLEÑ Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA FERRECON Teléfono Trabajo: 046026718 Email: administracion@aguimor.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2014 15:51:06

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992614951001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 12/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CIRCUITO CERRADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUÍ Número: S/N Referencia: DE LA GARITA DE SEGURIDAD A MANO IZQUIERDA Bloque: B Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: BODEGA B10 Carretero: VIA A DALVE Kilómetro: 11,5 Teléfono Trabajo: 042103199 Celular: 0995521381 Email: administración@aguimor.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 20/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CIRCUITO CERRADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: PASAJE VILLAMIL Número: 129 Intersección: ABDON CALDERON Referencia: DIAGONAL A SHOES ALVARITO Teléfono Trabajo: 042533208 Email: administración@aguimor.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 01/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, INCLUIDO ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CIRCUITO CERRADO

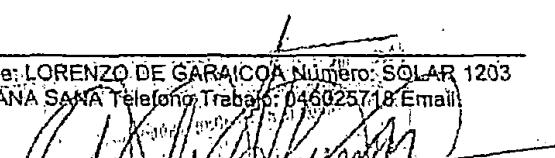
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

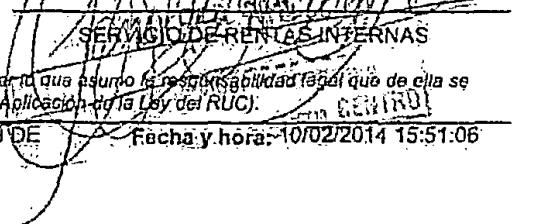
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAICOA Número: SOLAR 1203 Intersección: CALLE AGUIRRE Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Teléfono Trabajo: 046025718 Email: administración@aguimor.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). 

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE DICIEMBRE Fecha y hora: 10/02/2014 15:51:06

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992614951001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOREIRA AGUIRRE RICHARD OMAR
CONTADOR: PONCE GUARANDA JUAN ISRAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	17/04/2009	FÉCHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCA Número: 814 Intersección: SUCRE - COLÓN Edificio: SUCRE Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A SHOES TATIANA OUTLET Teléfono Trabajo: 042326703 Email: administracion@aguimor.com Teléfono Trabajo: 046017413 Celular: 0995521361

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

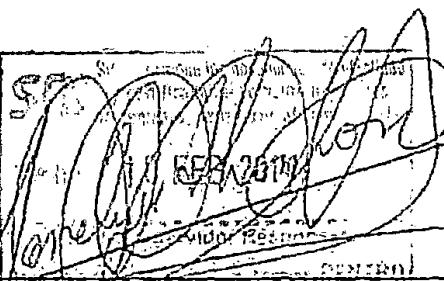
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS.

ABIERTOS: 6

CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de allí se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2014 15:51:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992614951001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC: INICIO ACT. 05/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR FEC: CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC: REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CIRCUITO CERRADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RÓCAFUERTE Calle: PICHINCA Número: 814 Intersección: SUCRE - COLON
Referencia: JUNTO A SHOES TATIANA OUTLET Edificio: SUCRE Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042325703 Email:
administracion@aguimor.com Teléfono Trabajo: 046017413 Celular: 0995521361

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC: INICIO ACT. 11/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA AGUIMOR FEC: CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC: REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, ACCESORIOS Y REPUESTOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS DE VIDEO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CIRCUITO CERRADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: . Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS
Oficina: BODEGA B4 Carrilero: VIA DAULE Kilómetro: 11 Celular: 0995521361 Teléfono Trabajo: 042103199 Email:
administracion@aguimor.com

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE que el documento precedente compuesto de 2 foja(s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado. 18 NOV 2015

Guayaquil,

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/02/2014 15:51:06

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA AGUIMOR S.A."**



En el cantón Guayaquil, en las oficinas ubicadas en el edificio Trade Building, torre B, piso 3, oficina 310, el 18 de noviembre del 2015, a las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA AGUIMOR S.A.**, en presencia de los siguientes accionistas, según se corrobora en el Libro de Acciones y Accionistas: (1) **RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE**, propietario de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (49.999,00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00), representado por el señor Hugo Herrera, de acuerdo a la carta-poder agregada al expediente; y, (2) la compañía **IMPORTADORA VETMARK S.A.**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00), representada por el señor Hugo Herrera, de acuerdo a la carta-poder agregada al expediente. De tal manera que, está presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a **US\$50,000 dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **50,000** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de **US\$1,00 dólar** un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----
Preside la sesión, el señor Jesús Ponce, en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como Secretario Ah-Hoc el señor Hugo Herrera Castro.-----

Acto seguido, el Secretario Ad-Hoc levanta la lista de los asistentes a la Junta y, deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, de acuerdo a lo que consta en el Libro de Acciones y Accionistas; por lo que, los accionistas *por unanimidad* manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**, que están *unánimemente* de acuerdo en conocer:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito por un monto de US\$50.000,00, dentro del capital autorizado, mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones (US\$50.000,00) ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social.-----

El Presidente Ad-Hoc, declara instalada la sesión, y dispone que se dé inicio a la discusión del primer punto del orden del día:-----

"1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito por un monto de US\$50.000,00, dentro del capital autorizado, mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones (US\$50.000,00) ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de dólar de los Estados Unidos de América cada una".-----

El secretario Ad-Hoc se dirige a la Junta explicándoles que es crucial aprobar y efectuar un aumento de capital suscrito por el valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000,00), por lo que mociona aumentar el capital suscrito en ese mismo valor, dentro del monto del capital autorizado, mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones con un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América.-----

Sometido a votación, los accionistas **RESUELVEN**: Con cincuenta mil votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones: aprobar el aumento del capital suscrito por un valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos De América (US\$50.000,00), mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

La accionista "Importadora Vetmark S.A." renuncia a su derecho de preferencia, de tal forma que la totalidad de las 50.000 nuevas acciones son suscritas por el accionista Richard Omar Moreira Aguirre, quien las cancela en su totalidad mediante compensación de créditos que la compañía le adeuda. Los accionistas, por unanimidad, autorizan expresamente al accionista Richard Omar Moreira Aguirre para que suscriba tales acciones y cancele su valor mediante

compensación de créditos a pesar de ser a su vez Gerente General de la compañía, sin que tales actos puedan ser considerados como una violación a la prohibición de auto contratación. -----

De tal forma que, una vez perfeccionado el presente acto, el capital suscrito de la compañía tendrá el valor de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; distribuidas de la siguiente forma: -----

a) El señor RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE titular de noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, -----

b) La compañía IMPORTADORA VETMARK S.A. titular de una acción ordinaria, nominativa e indivisible con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. -----

Se deja constancia que las acciones que, se están suscribiendo se encuentran dentro del valor del capital suscrito, de conformidad con el artículo 160 de la Ley de Compañías. -----

El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el Segundo Punto del Orden del Día: -----

"2. Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social." -----

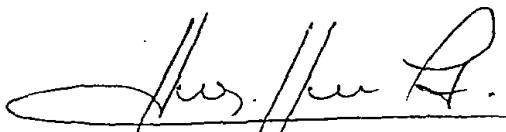
El Secretario Ad-Hoc, en virtud de las resoluciones tomadas, mociona se reforme el artículo tercero de los Estatutos Sociales, para dejar constancia que el capital suscrito es igual al capital autorizado, y somete a consideración el siguiente texto: "Artículo Tercero: Del Capital Social.- El capital suscrito de la compañía será de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad". -----

Sometido a votación, los accionistas presentes RESOLVIERON con 50.000 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobar la reforma integral del artículo tercero de los Estatutos Sociales según el texto propuesto por el Secretario Ad-Hoc, y en consecuencia, autorizar al Gerente General, para que otorgue la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la inscriba en los registros correspondientes, y contrate la asesoría jurídica que estime conveniente para el efecto. -----

Concluida la discusión de los puntos del orden del día, se concede un receso. Luego de haberse redactado la presente acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación, la firman, declarándose concluida la sesión a 10h05 del mismo día de su inicio. f. Jesús Ponce Briones – Presidente Ad-hoc; f. Hugo Herrera Castro – Secretario Ad-Hoc; f. Hugo Herrera Castro, p. Richard Omar Moreira Aguirre – Accionista; f. Hugo Herrera Castro, p. Importadora Vetmark S.A. – Accionista.

CERTIFICO:

Que esta [segunda copia certificada] del acta de Junta General de Accionistas del [18 de noviembre del 2015 a las 10:00] es idéntica al original que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en caso que fuere necesario. Guayaquil, 18 de noviembre del 2015.

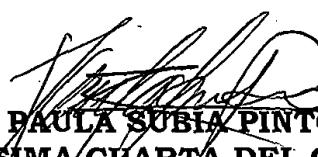


f. Hugo Herrera Castro
Secretario Ad-Hoc



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA AGUIMOR S.A."

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubro y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.


AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000002456



20150901054P00669



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20150901054P00669						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA AGUIMOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09926149510 01		GERENTE GENERAL	RICHARD OMAR MOREIRA AGUIRRE CON CC: 0914450069 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.022
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito dentro del autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA AGUIMOR S.A.**, de fojas **104.640 a 104.658**, Registro Mercantil número **5.121**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56022



Guayaquil, 20 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1284961

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIRIO

(2 DIC 2015) HORA: 16:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Nancy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclases.gob.ec

Fecha:

23/NOV/2015 16:36:37 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **47250 - 0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **133990**

RUC: **0992614951001**

Razón social:

IMPORTADORA AGUIMOR S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITIR ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**